



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2022 - EXA -UNSa**
DECLARA NULO ARTICULO 3° DE LA RES. CD EXA N° 345/2022 - EXP
8049/2020
De: **EXACTAS-Dirección de Alumnos**



Salta,
29/12/2022

VISTO:

El Recurso de Reconsideración en contra de la Res. CD EXA N° 345/2022, en contra del Art. 3° de la mencionada Resolución.

CONSIDERANDO:

Que. El Dr. José Adrián Salfity solicita la derogación del Artículo 3° de la Res. CD EXA N° 345/2022.

Que, se solicitó Dictamen a Asesoría Jurídica por haber hecho uso a su derecho a Recurso de Reconsideración en la que plantea la vigencia de las Resoluciones CS 063/2020, Res CD EXA 067/2020.

Que, en este marco y analizados los fundamentos del recurso de reconsideración del Prof. Adrián Salfity y teniendo en cuenta que la fecha de la denuncia de la Prof. Toro es del 24/9/2019, y el acto que ordena el Sumario y por ende el interruptivo de la prescripción, es del 01/9/2020, asiste razón al recurrente, en su escrito.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. José Adrián Salfity y declarar nulo el Artículo 3° de la Res. CD EXA N° 345/2022.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, siga al Consejo Superior a sus efectos, cumplido Archívese.

Mrm / Jrm / fja

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas-UNSa.



Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa